



Federación Extremeña de Karate y D. A.  
CIF G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n  
10005 CÁCERES  
Tel./Fax 927 62 96 43  
[info@fexkarate.com](mailto:info@fexkarate.com)  
[www.fexkarate.com](http://www.fexkarate.com)

Cáceres, 13-03-2020  
Asunto nº 22

Estimados Amigos/as:

Vista la Resolución de 11 de marzo de 2020 del Vicepresidente segundo y Consejero (D.O.E. Nº 50, de 12 de marzo de 2020) con la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del Coronavirus, así como las recomendaciones del Gobierno de España, esta Federación Extremeña de Karate y D.A. ha tomado las siguientes decisiones;

1º.- Suspender todas las actividades federativas (Campeonatos, entrenamientos, judex etc) por quince días, es decir hasta el día 27 de marzo de 2020.

2ª.- Las dependencias de la Federación Extremeña de Karate y D.A. permanecerán cerradas durante este mismo periodo de tiempo esperando nuevas instrucciones al respecto de la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.

3º.- En base a la Resolución nombrada anteriormente se recomienda a todos los clubes afiliados a esta Federación el cierre de sus instalaciones en este mismo periodo de tiempo.

Las presentes instrucciones no tendrán el efecto deseado, si no nos concienciamos todos y cada uno de nosotros y no permanecemos la mayor parte del tiempo en nuestros domicilio evitando al máximo el contacto con otras personas. Entendemos que son medidas que conllevaran algún tipo de molestias pero que son necesarias para que esta situación finalice lo antes posible.

Muchas gracias por vuestro apoyo y comprensión y muchísimo ánimo.

PRESIDENTE FEXK y D.A.

Daniel Timón Caperote.

